

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 26 de 1986.

Visto el presente expediente n° 1131/85-cde. n° 4 y otros del registro del Departamento de Compras (n° 399.329/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 459/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de electricidad con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 711 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 29 de octubre ppdo. (confr. fs. 69/69 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. // 100/100 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 459/86 por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (A 1.492,85) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "FERRETERIA RIMOLDI S.R.L." renglones nos. 20 y 25 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 79 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA CON VEINTE CENTAVOS

A 40,20

NETO

b) "ELECTRICIDAD CHICLANA de ROBERTO SANTOIANNI" renglones nos. 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 21 /// -por menor precio-; renglones nos. 2, 3, 14 y 15 -por menor precio válido- y renglones nos. 29, 30, 31, 32 y 33 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 86/91 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

A 1.374,81

NETO

////

////

c) "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS de SARA DELIA GONZALEZ DE TURQUIE" renglones nos. 5, 7 y 22 -por menor precio- y // renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de // fs. 92/96 y por el importe total de / AUSTRALES SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ₺ 77,84

Dto. 28 p.p. 12 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 100- el renglón n° 23 de / la oferta n° 1; la oferta n° 4 y los renglones nos. 27 y 28 de la oferta n° 5.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- / los renglones nos. 24 y 26 y -por falta de ofertas válidas- / los renglones nos. 23, 27, 28 y 34 y proceder a un nuevo llama do.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente / manera:

- ₺ 488,49 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- ₺ 394,40 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- ₺ 5,76 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manu facturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- ₺ 571,20 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y
- ₺ 33,00 A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-// 003-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gas tos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN CORISANO
SECRETARIO DE ESTADO DE LA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN NACIONAL DE LICITACIÓN DE LA NACIÓN